

"FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES GENERALES Y DEL PROYECTO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA EN GARAJE PÚBLICO SITO EN CAMINO DE SAN SEBASTIÁN, S/N, DE BOADILLA DEL MONTE (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, EXP. CO-01/2015".

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 154 del TRLCSP:

En fecha 21 de junio de 2016, se ha formalizado el "**Contrato de ejecución de las obras del Proyecto de Legalización de Instalaciones Generales y del Proyecto de obras de Mantenimiento y Mejora en garaje público sito en Camino de San Sebastián, s/n, de Boadilla del Monte (Madrid)**", con **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.**, con C.I.F. A-36006666, adjudicataria del mismo en virtud de Resolución de la Dirección Gerencia de la EMSV, de fecha 14 de junio de 2016, en las siguientes condiciones:

Objeto.- El adjudicatario, CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., se compromete a realizar la ejecución de las obras de Legalización de Instalaciones Generales y solicitud de Licencia de apertura y funcionamiento y del Proyecto de obras de mantenimiento y mejora en garaje público sito en camino de San Sebastián, s/n, de Boadilla del Monte (Madrid), conforme a los Proyectos redactados por JARA INGENIERÍA, S.L., con C.I.F. B-83078659, objeto de la convocatoria, por un precio total de ciento setenta y siete mil trescientos setenta euros con ochenta y seis céntimos (177.370,86.-€), más treinta y siete mil doscientos cuarenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos (37.247,88.-€), en concepto de IVA, conforme a las siguientes condiciones:

- Con un plazo de garantía de la construcción de un (1) año.
- El adjudicatario se compromete a adscribir a las obras el equipo técnico básico compuesto por un arquitecto o arquitecto técnico, un ingeniero o ingeniero técnico industrial y un encargado, en los términos de la oferta presentada: D^a. Carolina Álvarez Gómez como Arquitecta Superior, D. Juan Manuel Gázquez Arranz como Ingeniero Técnico Industrial y D. Olger Klever Granda Rodríguez como encargado.
- No se indican subcontrataciones.

Ejecución del contrato.- El plazo total de ejecución de las obras será de CUATRO (4) MESES, que comenzarán a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, con resultado viable. En caso contrario, se estará a la notificación de la resolución que adopte el órgano competente.

No procede prórroga del Contrato.

Todo ello, de conformidad con la oferta presentada, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego y a las normas de aplicación que rigen dichos contratos.

Lugar de ejecución del contrato.- La ejecución de las obras de legalización de instalaciones y de mantenimiento y mejoras se llevarán a cabo en el parking público, sito en camino de San Sebastián, s/n, de Boadilla del Monte (28660-Madrid).

El Contrato podrá formalizarse en Escritura Pública, si así lo solicita el contratista, corriendo a su cargo los gastos derivados del otorgamiento. En este caso, el contratista deberá entregar a la EMSV una copia legitimada y una copia simple del citado documento en el plazo máximo de un mes desde su formalización, según lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Expuesto en el perfil del contratante con fecha 21 de junio de 2016

